

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA C.M 004 DE 2017

### MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Concurso de Meritos Abierto N°. 004 DE 2017, cuyo **OBJETO** es: “**ACTUALIZAR EL MAPA DE RUIDO, PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO “MAPAS DE RUIDO”, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.**”

El objeto descrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas 2004, se encuentra en el Código

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
77101505	Monitoreo Ambiental
77131603	Servicios de monitoreo de la contaminación acústica
77131604	Servicios de asesoría sobre la contaminación acústica

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:** El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

- Dirección física: Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Contratación.
- Dirección electrónica: SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

#### LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección **Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa Primer Piso.**

Las Observaciones al proceso podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratoscorpoboyaca@gmail.com](mailto:contratoscorpoboyaca@gmail.com), FAX 7457192. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas 7457192 ó 7457188 extensión 211.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03.

**VALOR ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 70.302.325)**, incluidos impuestos y demás gastos inherentes al contrato; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2017001628 de la Vigencia Fiscal 2017.

**ACUERDOS COMERCIALES:** Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por el siguiente Tratado Internacional vigente:

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL VALOR PROCESO (\$ 70.302.325)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Chile	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estados Unidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Salvador	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Guatemala	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Honduras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liechtenstein	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Suiza	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
México	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Unión Europea	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 1 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa, ó enviándola al fax o a las direcciones electrónicas arriba mencionadas.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés, las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** En la convocatoria podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en consorcio o en unión temporal que acrediten los requisitos mínimo habilitantes que acrediten el cumplimiento del objeto social similar al de esta convocatoria y que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que el día del cierre de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes.

Quando se trate de PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 58 del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente en concordancia con el Artículo. 251 del Código General de Proceso y el Art. 480 del código de comercio.

Las personas jurídicas extranjeras: deberán aportar el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para comprometer a la empresa mediante la presentación del ofrecimiento, para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar conjuntamente con el ofrecimiento copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento y de ser necesario lo faculte para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado o documento mencionado, o si este tipo de certificados o documentos no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del interesado, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal o de sus representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de prevista para la recepción de documentos.

Quando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar el ofrecimiento, la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar junto con el ofrecimiento copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento, y de ser necesario lo faculte para presentar propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos para la contratación.

La persona jurídica, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio renovado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria pública, en el cual se constate que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y tenga una antigüedad de constitución no inferior a dos (2) años y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá certificar que cuenta con sede o sucursal en Colombia a través del Certificado de Experiencia y Representación Legal o su documento equivalente.

Para el caso de PERSONAS NATURALES deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser emitido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura del proceso contractual. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.

**PRECALIFICACIÓN:** En esta convocatoria no se hará uso del sistema de precalificación.

### INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

### CRONOGRAMA CONCURSO DE MERITOS C.M 004 DE 2017:

FECHA	ACTIVIDAD
Publicación Proyecto de Pliego (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB)	14 al 20 de septiembre de 2017
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	14 al 20 de septiembre de 2017
Respuesta Observaciones	21 de septiembre de 2017
Resolución de Apertura	21 de septiembre de 2017
Publicación Pliego Definitivo (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB )	21 de septiembre de 2017
Audiencia de aclaraciones, revisión y asignación de riesgos	26 de septiembre de 2017 HORA: 9:30 A.M Sala de Juntas CORPOBOYACÁ.
Plazo para expedición de Adendas	28 de septiembre de 2017
Recepción de Propuestas	29 de septiembre de 2017 HORA: 10:00 A.M
Fecha, Hora, Lugar del cierre del proceso	29 de septiembre de 2017 HORA: 10:00 A.M Lugar: Oficina de Contratación.
Calificación técnica y orden de elegibilidad	29 de septiembre - 02 y 03 de octubre de 2017
Publicación y traslado informe de evaluación propuestas técnicas (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB)	04 al 06 de octubre de 2017



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

Audiencia apertura y revisión de oferta económica (Oficina de contratación Corpoboyacá)	10 de octubre de 2017 HORA: 2:30 P.M
Resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a>	10 de octubre de 2017
Firma y Legalización del Contrato	11 al 13 de octubre de 2017

Dado en Tunja a los catorce (14) días del mes septiembre de 2017

**DAVID DALBERTO DAZA DAZA**  
Secretario General y Jurídico

Elaboró: Lehidly Astrid Merchán Angarita  
Revisó: Diana Jiménez Nocua  
Archivo: 110-15 C.M 004 DE 2017